



Resolución de Decanato **324 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N°12623/25 SAL-UNSA- RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE TOMA DE POSESIÓN JTP SUPLENTE RAMOS MAMANI

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
26/06/2026

VISTO la Resolución N° CD-76/26; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Lic. Marta Delicia RAMOS MAMANI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Suplente C2), con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Juan Sergio Escalante

Que la Lic. RAMOS MAMANI, mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado.

Que la solicitud presentada por la Lic. RAMOS MAMANI se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

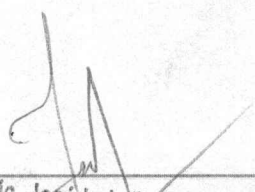
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

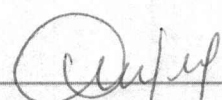
ARTÍCULO 1°: Tener por otorgada una prórroga para la toma de posesión a la **Lic. Marta Delicia RAMOS MAMANI**, D.N.I. N° 31.539.395, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Suplente C2), con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 20 de Abril y hasta el 4 de Junio de 2.026 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Docente responsable y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

dmev/sh


Lic. José Luis Rasgado
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa